

**PARTE PERTINENTE  
SALA DE GOBIERNO  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER**

**ACTA No. 052**

Fecha: Jueves 30 de noviembre de 2023  
Hora: De 10:00 a.m. a 10:50 a.m.  
Convocado por: Presidente Sala de Gobierno  
Forma de Convocatoria: Comunicación escrita vía correo electrónico.  
Modalidad: Mixta.

**ASISTENTES**

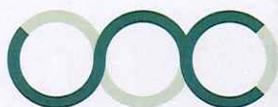
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN LA SALA DE GOBIERNO</b>
JOSÉ PABLO ORTIZ PLATA	Presidente Sala de Gobierno
LUDWING GÓMEZ RIVERA	Miembro Sala de Gobierno
ALONSO CASTILLO ORTIZ	Miembro Sala de Gobierno
LUIS HERNÁN CORTÉS NIÑO	Miembro Sala de Gobierno
CARMEN CECILIA QUINTERO LOZANO	Miembro Sala de Gobierno
SERGIO ANDRÉS NAVARRO ÁLVAREZ	Miembro Sala de Gobierno (docente)
CÉSAR AUGUSTO CARDOZO VARGAS	Miembro salsa de gobierno (estudiante)
ANDRÉS JULIÁN ROBLES CASTAÑO	Secretario de la reunión

**AUSENTES**

FABIO RENÉ RINCÓN NAVARRO	Miembro Sala de Gobierno.
RAFAEL TARAZONA OREJARENA	Miembro Sala de Gobierno.

**INVITADO**

YOLANDA MEDINA NIÑO	Revisora Fiscal
---------------------	-----------------



## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del incremento salarial de la planta administrativa y docente para el año 2024.
4. Aprobación de derechos de matrículas y conceptos pecuniarios de la UNC para la vigencia 2024.
5. Aprobación de presupuesto para la vigencia 2024.
6. Propositiones y varios.

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El secretario de la reunión verificó la identidad de los miembros de la Sala de Gobierno que participan en la presente reunión, constatando la participación de todos los miembros de la Sala de Gobierno menos del doctor Rafael Tarazona Orejarena y del doctor Fabio René Rincón Navarro.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La rectora Carmen Cecilia Quintero Lozano presentó el siguiente orden del día para su aprobación:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del incremento salarial de la planta administrativa y docente para el año 2024.
4. Aprobación de derechos de matrículas y conceptos pecuniarios de la UNC para la vigencia 2024.
5. Aprobación de presupuesto para la vigencia 2024.
6. Propositiones y varios

Se presenta el orden del día y es aprobado por unanimidad de los miembros.

### 4. APROBACIÓN DE DERECHOS DE MATRÍCULAS Y CONCEPTOS PECUNIARIOS DE LA UNC PARA LA VIGENCIA 2024

La rectora Carmen Cecilia Quintero Lozano presentó para aprobación el incremento de derechos de matrículas y conceptos pecuniarios de la UNC para la vigencia 2024 de la siguiente manera:



➤ **Valor matrícula por programa académico.**

INCREMENTO	12,22%	10,48%
PROGRAMA	AÑO 2023	AÑO 2024
Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	\$ 1.857.800	\$ 2.052.400
Profesional en Logística y Mercadeo Organizacional	\$ 2.322.300	\$ 2.565.600
Técnico Laboral en Punto de Venta	\$ 1.123.000	\$ 1.240.600
Técnico Laboral en Fotografía y Video	\$ 1.384.800	\$ 1.529.900
Técnico Laboral en Asesor Contact Center BPO	\$ 1.306.200	\$ 1.443.000

➤ **Valor por matrícula extemporánea.**

PROGRAMA	TARIFA EXTEMPORÁNEA
Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	\$ 2.257.600
Profesional en Logística y Mercadeo Organizacional	\$ 2.822.200
Técnico Laboral en Punto de Venta	\$ 1.364.700
Técnico Laboral en Fotografía y Video	\$ 1.682.900
Técnico Laboral en Asesor Contact Center BPO	\$ 1.587.300



➤ **Otros derechos pecuniarios.**

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
Inscripción	\$ 14.787	\$ 16.200
Supletorio	\$ 64.783	\$ 71.500
Habilitación	\$ 92.714	\$ 102.400
Estudio de homologación	\$ 245.634	\$ 271.300
Certificado de estudio	\$ 16.196	\$ 16.200
Certificado de notas, valor por semestre	\$ 24.411	\$ 26.900
Constancias por otros conceptos	\$ 6.161	\$ 6.800

➤ **Otros derechos pecuniarios.**

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
Contenido programático por módulo	\$ 16.196	\$ 17.800
Duplicado del carné	\$ 16.196	\$ 17.800
Seguro estudiantil	\$ 14.437	\$ 15.900
Derecho de grado	\$ 731.738	\$ 768.300
Derecho de grado por ventanilla	\$ 804.853	\$ 845.000
Copia del acta de grado	\$ 65.487	\$ 72.300
Copia del diploma de grado	\$ 163.717	\$ 180.800



➤ **Otros derechos pecuniarios.**

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
Valor de 1/4 de matrícula del programa Logística y Mercadeo Organizacional	\$ 580.578	\$ 641.400
Valor de 1/4 de matrícula del programa Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	\$ 464.392	\$ 513.000
Valor de 1/2 de matrícula del programa Logística y Mercadeo Organizacional	\$ 1.161.391	\$ 1.283.100
Valor de 1/2 de matrícula del programa Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	\$ 928.784	\$ 1.026.100
Crédito académico del programa Logística y Mercadeo Organizacional		\$ 192.500
Crédito académico del programa Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local		\$ 153.800
Presentación placement test	\$ 61.966	\$ 68.400

➤ **Otros derechos pecuniarios.**

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
Curso de inglés	\$ 461.341	\$ 509.600
Validaciones, valor por cada crédito	\$ 127.687	\$ 141.000
Módulos y seminarios sin créditos académicos		\$ 96.500
Crédito académico del programa Técnico Laboral en Promotor Punto de Venta		\$ 273.600
Crédito académico del programa Técnico Laboral en Asesor Contact Center BPO		\$ 292.000
Crédito académico del programa Técnico Laboral en Fotografía y Video		\$ 301.000
Programa de inglés nivel A1 (cada nivel está conformado por tres subniveles por valor de \$ 462.400)		\$ 1.387.200



➤ **Otros derechos pecuniarios.**

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
Programa de inglés nivel A2 (cada nivel está conformado por tres subniveles por valor de \$ 471.800)		\$ 1.415.400
Programa de inglés nivel B1 (cada nivel está conformado por cuatro subniveles por valor de \$ 491.900)		\$ 1.967.600
Programa de inglés nivel B2 (cada nivel está conformado por cuatro subniveles por valor de \$ 514.500)		\$ 2.058.000
Duplicados de diplomas de certificación (programas técnicos laborales)	\$ 163.717	\$ 180.800
Duplicados de actas de certificación (programa técnicos laborales)	\$ 65.487	\$ 72.300
Derechos de certificación (programas técnicos laborales)	\$ 363.815	\$ 382.000

El presidente de la Sala de Gobierno somete a consideración de los miembros la aprobación de los incrementos por conceptos de derecho pecuniarios y es aprobado por unanimidad en todas sus partes.

La presente parte pertinente, es fiel copia tomada del libro de actas de la Sala de Gobierno, y se expide a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) con destino al área de registro y control de la Universidad con el fin de actualizar las tarifas en el sistema académico.

  
**ANDRÉS JULIÁN ROBLES CASTAÑO**  
Secretario Sala de Gobierno.

